

RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08 Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50613032300310165487900100001010000052973194741325

Factura electrónica: 00100001010000052973

Factura No. 52973 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 571.2 13-03-23

Cliente Condición de pago

ACABADOS PLUS LFM, SOCIEDAD ANONIMA Fecha de emisión: 13-03-23

ACABADOS PLUS LFM, SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: SHEILOA OLIVERO

Fecha de

Contacto: SHEILOA OLIVERO Fecha de vence: 12-04-2023
Telefono: 7005-9896/7005-9896
Porcentaje Comisión: 2.30%

CASA 956, AVENIDA 16, CALLE 9 Y 11, SAN JOSÉ

PAGOS A TERCEROS No. Línea Descripcion de servicio Cantidad Precio Unidad Monto IVA Monto total línea FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO ¢41,954.64 ¢37,128.00 ¢4,826.64 FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO 2 ¢8,568.00 ¢1,113.84 ¢9,681.84 1 3 RUBRO DE COMISION ¢21,186,79 ¢0.00 ¢21,186.79

 DETALLE DE GESTIÓN

 Recibo No.: 41194
 Subtotal: ¢66,882.79

 BL No.: COSU6350343400
 Otros cargos: ¢0.00

 DUA No.: 16131
 IVA: ¢5,940.48

 Trámite: IMPORTACION
 Total: ¢72,823.27

 Aduana: CALDERA
 Monto anticipado: ¢0.00

 Proveedor: ARIS INDUSTRIAL S.A
 Saldo pendiente: ¢72,823.27

Observaciones

BL:COSU6350343400/CONTENEDOR: TRHU4650960/FACTURA:FF41-00002913

Recibo Conforme

Por la Empresa

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al articulo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante

Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion